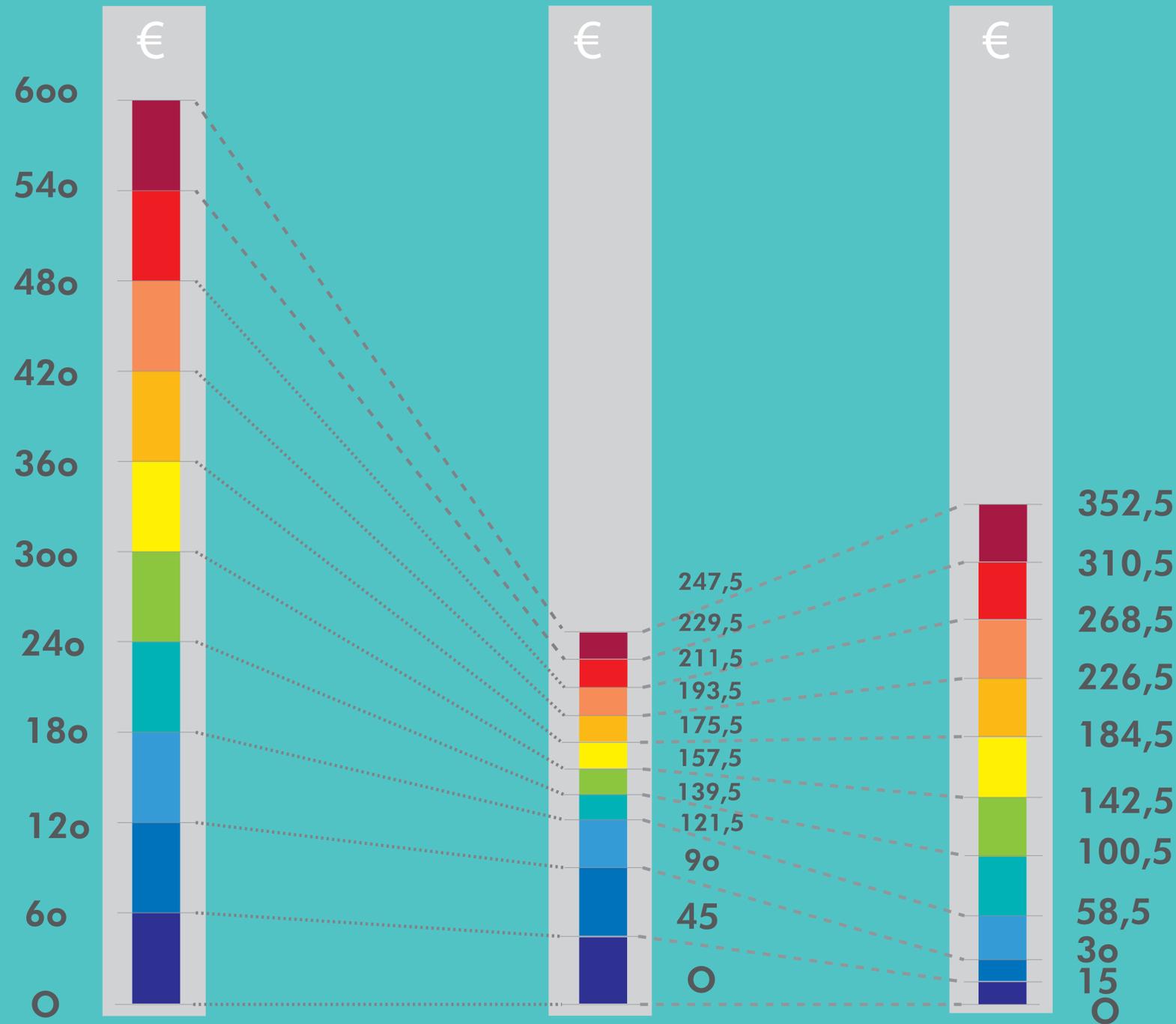


Campaña de suscripción a la Iglesia 2019



GRACIAS A SU PARTICIPACIÓN Miles de personas podrán seguir siendo atendidas en Madrid en sus necesidades espirituales y materiales. Con las aportaciones de los declarantes que marcan la X a favor de la Iglesia Católica, se cubren solo en torno al 25% de los gastos de la Iglesia a nivel nacional. La Iglesia no recibe ninguna aportación adicional en los Presupuestos Generales del Estado. La colaboración periódica mediante una cuota abonada por banco es la mejor manera de participar en la sostenibilidad de nuestra Iglesia. **Su participación mediante esta aportación voluntaria es imprescindible para que la Iglesia pueda seguir llevando a cabo esta labor pastoral, asistencial y caritativa.**

Archidiócesis de Madrid
Apartado 2834594 / 61003 F.D.
28080 Madrid

Porque soy, participo.
Porque participo, sostengo.

Los primeros 150€ donados desgravan en el IRPF el 75% y la cantidad que exceda, el 35% o el 30% según sean o no recurrentes, del total de donativos realizados y hasta un máximo del 10% de la base liquidable.

GRACIAS A SU PARTICIPACIÓN
Miles de personas podrán seguir siendo atendidas en Madrid en sus necesidades espirituales y materiales.
Con las aportaciones de los declarantes que marcan la X a favor de la Iglesia Católica, se cubren solo en torno al 25% de los gastos de la Iglesia a nivel nacional. La Iglesia no recibe ninguna aportación adicional en los Presupuestos Generales de Estado.
La colaboración periódica mediante una cuota abonada por banco es la mejor manera de participar en la sostenibilidad de nuestra Iglesia. Su participación mediante esta aportación voluntaria es imprescindible para que la Iglesia pueda seguir llevando a cabo esta labor pastoral, asistencial y caritativa.

QUIERO COLABORAR CON EL SOSTENIMIENTO DE LA IGLESIA CATÓLICA
Por favor, rellenar todos los datos en mayúsculas.

Nombre: _____ Apellidos: _____
Razón social (si es Empresa): _____
CIF / NIF: _____ Tel. móvil: _____ Tel. fijo: _____
Dirección: _____ Nº: _____ Esc.: _____ Piso: _____ Puerta: _____
Código P.: _____ Localidad: _____ Provincia: _____
Fecha de nacimiento: / / E-mail: _____

Suscripción
 Nueva Modificación (marcar nuevo importe)

Importe: 5 € 30 € Mensual Semestral Trimestral Anual Puntual
Otro: _____

Es muy importante para la archidiócesis que nos autorice a informarle de las actividades que usted hace posible:
 AUTORIZA la elaboración de perfiles y la realización de estadísticas marcando la siguiente casilla.
 AUTORIZA la recepción de comunicados promocionales sobre la actividad de la Iglesia Católica por correo postal y electrónico.

Si desea actualizar anualmente su cuota: IPC GENERAL _____ % _____ €

Marque a quien quiere destinar su donativo:
 Paredón de _____ Localidad: _____
 Arzobispado de Madrid

Nº cuenta IBAN E S _____

Deseo recibir certificado para la desgravación del IRPF: SI NO

Mediante la firma del presente documento y como nuevo suscriptor, presta su consentimiento expreso al ARZOBISPADO DE MADRID y a la PARROQUIA receptora de su donativo para recoger, tratar y almacenar los datos personales incluidos en el presente documento con la finalidad de mantener una gestión integral de su donativo. Sus datos serán tratados durante la relación de colaboración y al finalizar esta se conservarán durante los periodos legalmente establecidos.
El suscriptor puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos, y oponerse a la recepción de correo electrónico promocional, mediante la remisión de una comunicación escrita al correo electrónico donativos@madrid.catholic.org o por correo ordinario al Arzobispado de Madrid, Delegado Protección de Datos, Calle Batallas, 11 28071 Madrid o en su caso a la dirección de la Parroquia elegida por usted.

Firma del suscriptor _____ Fecha: / /

DONATIVO ANUAL SUSCRIPCIÓN **TE DESGRAVAS DEVOLUCIÓN RENTA** **SOLO PAGAS UN PEQUEÑO ESFUERZO**

impreso a rellenar en la Sacristía

Los primeros 150 € donados desgravan en el IRPF el 75% y la cantidad que exceda, el 35% o el 30 % según sean o no recurrentes, del total de donativos realizados y hasta un máximo del 10% de la base liquidable

Parroquia Buen Suceso 